



Proceso : TUTELA  
Radicado : 6800140030042022-00357-00  
Accionante : RAQUEL ALICIA VALENCIA BADILLO  
Accionado : EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOSALUD

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su providencia de fecha veintiocho (28) de octubre de 2022 notificado por estado el quince (15) de noviembre de 2022, de las presentes diligencias y mediante la cual el expediente fue excluido de revisión.

En observancia de lo anterior teniendo en cuenta que no reposan más diligencias por practicar se dispone el archivo de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO  
JUEZ

|                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL<br>DE BUCARAMANGA                                                                                                                                                                                          |
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 015 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 08 de febrero de 2023</u> |
| JUAN FELIPE SALCEDO ROA<br>Secretario                                                                                                                                                                                                           |

Firmado Por:  
Janeth Quiñonez Quintero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d1de1b2f2918b5362ac4f7cd00baab45e5312938c66278b88af464fe5654666

Documento generado en 08/02/2023 04:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>